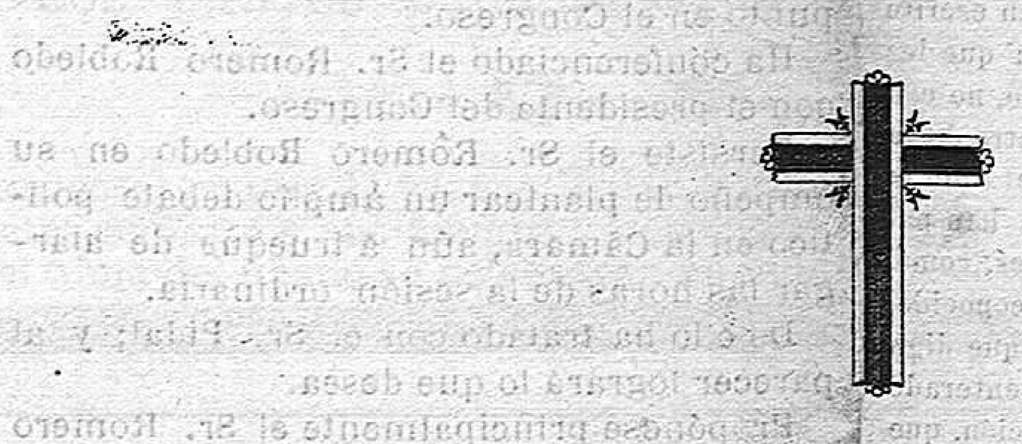
Diario del Comercio

ÓRGANO DEL PARTIDO LIBERAL DINÁSTICO

AÑO V | REDACCION Rambla de San Juan, 50, entresuelo ADMINISTRACION Calle de Fortuny, 4, imprenta | Tarragona: Domingo 5 Noviembre de 1899 | PRECIOS DE SUSCRIPCIÓN En toda España, CINCO pesetas trimestre. En el extranjero, 15 pesetas trimestre. Pago adelantado. Remitidos y anuncios á precios convencionales. | NÚM. 2116



D.ª FRANCISCA MASALLES Y VIÑAS

VIUDA EN PRIMERAS NUPCIAS DE D. JUAN CAÑELLAS Y GALLISSÁ

Y EN SEGUNDAS DE DON LUÍS DE JOVER Y DE VIALA

Ha fallecido á la edad de 91 años, habiendo recibido los Stos. Sacramentos

(Q. E. P. D.)

Sus afligidos hermana (ausente), sobrinos doña Angela Tomás Masalles, viuda de Cañellas, D. Juan, D. Luis, doña Francisca y D. Rafael Cañellas y Tomás, D. Rafael, doña Pepita y doña Carmen Cañellas, sobrinos, sobrinas, primos, primas y demás parientes al participar á sus amigos y conocidos tan sensible pérdida les suplican la tengan presente en sus oraciones y se sirvan asistir hoy, domingo, á las once de la mañana, á la casa mortuoria para acompañar el cadáver á la parroquial iglesia de San Juan Bautista y desde allí á la última morada, de lo que recibirán especial favor.

EL DUELO SE DESPIDE EN LA EXPUERTA DE SAN FRANCISCO

POR ESPRESA VOLUNTAD DE LA DIFUNTA NO SE REPARTEN INVITACIONES

En defensa del país

A continuación publicamos íntegra la interpelación que nuestro querido jefe D. Juan Cañellas dirigió al gobierno en la sesión que el Congreso celebró el día 31 de Octubre próximo pasado:

El Sr. CAÑELLAS: Señores diputados, me propongo tomar parte en el debate iniciado por mi amigo particular el elocuente orador de la minoría republicana, Sr. Sol y Ortega, y para que mis palabras vengan apoyadas en datos oficiales, necesito pedir al gobierno de S. M., y especialmente al dignísimo señor ministro de Hacienda, á quien he anunciado mi ruego, que se sirva traer á la Cámara los siguientes datos:

Primero. Un estado del número de contribuyentes que han dejado de pagar el primer trimestre de la contribución en la ciudad de Valencia.

Segundo. Otro estado en que consten los apremios y los embargos realizados en la ciudad del Turia.

En el mero hecho de anunciar que voy á tomar parte en el debate iniciado por el Sr. Sol y Ortega, los señores diputados que me conocen de antiguo habrán comprendido que el gobierno ha realizado el verdadero milagro de unir á todos los catalanes en apretado haz, cosa que antes se juzgaba imposible. Además, las intemperancias que estos días se oyen respecto de Cataluña, obligan á los diputados que representamos provincias en las cuales todo el mundo ha pagado la contribución, á que preguntemos por qué motivo si en Barcelona han dejado de pagar el 40 por 100 de los contribuyentes y se asegura que en Valencia han dejado de pagar el 85 por 100, no se habla más que de Cataluña, y por qué razón traéis aquí asuntos completamente extraños á esa cuestión económica.

Además, ya que estoy en el uso de la palabra y está presente mi distinguido amigo particular el señor ministro de la Gobernación, conviene que nos diga por qué se ejerce la previa censura en Barcelona con los telegramas y telefonemas que se dirigen á Madrid, sin que yo sepa que se hayan suspendido las garantías constitucionales, aquí donde creo que debemos y podemos saber lo que pasa en Barcelona.

En virtud de esa previa censura, ocurre que hoy sabemos por cartas que las empresas telegráficas comunicaban los hechos siguientes: que en Barcelona, con fondos de la higiene ó de la Compañía arrendataria de la recaudación de contribuciones, se ha pagado la contribución á determinados comerciantes é industriales que, como el Sr. Llibre, jura y perjura que él no ha pagado la contribución. ¿Por qué razón la previa censura ha de impedir que esto se diga, que esto se comunique á los diputados y á la prensa de Madrid? Porque yo entiendo que es más conveniente que lo sepamos á tiempo que no á deshora; que es más conveniente que nos enteremos, porque si estuviésemos enterados hoy podíamos haberlo comprobado ó rectificado, mientras que habiéndolo sabido ahora, por cartas, no podemos pedir la confirmación ó rectificación por telégrafo ó por teléfono, estando, por consiguiente, á oscuras, respecto de lo que ha sucedido en Barcelona.

El señor ministro de la GOBERNACION (Dato): Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene V. S.

El señor ministro de la GOBERNACION (Dato): Pondré con mucho gusto en conocimiento de mi compañero el señor ministro de Hacienda el ruego que le ha dirigido el Sr. Cañellas, á fin de que traiga á la Cámara los antecedentes que S. S. le ha pedido.

Debo, sin embargo, anticiparle, que son completamente inexactas las noticias que han llegado al Sr. Cañellas con relación al número de contribuyentes que han dejado de pagar sus cuotas en la cindad de Valencia. El grupo de comerciantes que allí se ha resistido al pago del impuesto es todavía más reducido é insignificante que el de Barcelona.

Respecto de la previa censura, no se halla establecida en Barcelona ni en ninguna parte, que yo sepa, con relación á telegramas y telefonemas en general. Lo que hay es, que se ha prohibido publicar en los periódicos noticias que directa ó indirectamente hagan relación á la resistencia al pago del impuesto; y si S. S. alude á algún telegrama dirigido á periódico de Madrid en que se consignase algo que tuviera relación con la resistencia al pago del impuesto de algunos industriales de Barcelona, han hecho perfectamente las autoridades, han cumplido las instrucciones del Gobierno evitando la transmisión de esos telegramas que en Madrid habían de resultar completamente estériles, puesto que no podían ver la luz pública en las columnas de los periódicos.

Finalmente, en cuanto á la afirmación, perdóneme el Sr. Cañellas que se lo diga, tan ligeramente acogida por S. S. de que con fondos de la higiene del Gobierno civil de Barcelona se hayan satisfecho cuotas de contribución de algunos comerciantes, opongo á semejante aserto la más rotunda negativa y la más enérgica protesta. Conozco muy bien al digno gobernador de Barcelona, creía que S. S. tendría igual conocimiento de aquel dignísimo funcionario, y puedo anticiparle que con fondos de la higiene no se atenderá á ninguna otra atención que no sea de la higiene misma. Todo el mundo según sabe mi distinguido amigo el Sr. Cañellas, tiene el derecho de pagar las deudas ajenas, y quizá alguna persona haya pagado por otra la contribución: pero en el caso no ha tenido intervención alguna el Estado ni los funcionarios de Hacienda, ni los que dependen del Ministerio de la Gobernación, han satisfecho cuota de contribución de ninguno de los industriales ni comerciantes que en Barcelona resisten el pago.

El Sr. CAÑELLAS: Pido la palabra.

El señor PRESIDENTE: La tiene S. S. para rectificar.

El Sr. CAÑELLAS: Brevísimamente, señor presidente.

No vengo en son de guerra; de sobra lo ha comprendido el señor ministro de la Gobernación en el mero hecho de que deseo enterarme y por esa razón he pedido que vengan los datos de Valencia. Yo he recibido noticias de Valencia; me comunican que las tienen aquí en buen número los representantes del país; de los datos que me han facilitado y de los que yo he recibido, deduzco que está equivocado el señor ministro de la Gobrrnación, porque en Valencia ha dejado de pagar mayor número de contribuyentes que en Barcelona y en Valencia se da el caso de que hoy 31 de Octubre no se ha apremiado todavía á ningún contribuyente que haya dejado de pagar la contribución.

Respecto al segundo punto, ó sea á la previa censura que se ejerce en Barcelona, no he partido de ligero. Los periódicos de Madrid han publicado telegramas y telefonemas que dicen lo siguiente: «En este momento la censura me impide continuar.» Nosotros nos hemos enterado porque nos han escrito los corresponsales y nuestros amigos, y dicen que les ha prohibido la censura que nos digan que, no con fondos de la higiene solamente, señor ministro de la Gobernación; que con fondos de la higiene ó de la Compañía arrendataria de contribuciones, se han pagado las cuotas de comerciantes é industriales, como, por ejemplo, del Sr. Llibre, persona bien conocida, quien jura y perjura, y yo he de estar á lo que diga ese señor, porque creo que nadie estará más enterado que él de si ha pagado ó no la contribución, que alguien que no es él, haciendo uso de ese artículo del Código civil, ha pagado su cuota de contribución.

Por lo demás, créame el Sr. Dato y créame el Gobierno de S. M. Es tan grave la cuestión que se ha iniciado en Barcelona, que desde luego merece la atención del Gobierno; pero mucho más grave es lo que ocurre en Madrid, donde no nos enteramos de lo que ocurre en Barcelona. Yo creo que lo mejor sería, y permítame S. S. que le dé un consejo un individuo de la minoría fusionista, que en vez de entenderse con un gobernador como el Sr. Sanz Escartín, que es un sabio, pero que no sabe ser gobernador, enviara allí el Gobierno al señor ministro de la Gobernación ó á otro ministro que estudiara lo que allí pasa; y seguramente volvería diciendo al Gobierno que lo que ocurre hoy en Barcelona no lo conoce en absoluto, ni por el forro, permítaseme la frase, el Gobierno de S. M.

El señor PRESIDENTE: El señor ministro de la Gobernación tiene la palabra.

El señor ministro de la GOBERNACION (Dato): Insisto en que son inexactas las noticias de S. S. con relación á los contribuyentes de Valencia.

Respecto á ese comerciante de Barcelona á quien S. S. alude, insisto también en las manifestaciones que antes hice; y ahora agrego que dirigiré un telegrama al gobernador de Barcelona rogándole que ponga en conocimiento de los Tribunales el hecho denunciado por S. S. con el nombre de ese comerciante, á fin de ver si ante los Tribunales se ratifica en su afirmación. Porque no quiero ofender á nadie y menos á un ausente; pero acaso se trate de alguna persona que, después de haber satisfecho la contribución, hostigado por las asociaciones de resistencia y en su deseo de pagar por héroe, haya negado el hecho evidente de haber pagado su cuota al Tesoro. Lo que acerca del particular ocurra, ya que se trata de noticias en las que parecen coincidir los informes de algunos corresponsales de la prensa en Barcelona, lo depurarán los Tribunales de justicia. Yo voy á rogar al Sr. Sanz Escartín, que ponga este hecho en su conocimiento; porque indudablemente si con fondos de la higiene ó públicos se ha satisfecho esa contribución, el funcionario que haya realizado el acto ha cometido un delito que debe depurarse y ser castigado por los Tribunales de justicia, y que yo, en modo alguno, quiero amparar.

En cuanto al Sr. Sanz y Escartín, sin duda, como S. S. está más enterado de los asuntos de la provincia de Tarragona, de la que es digno representante, que de los de Barcelona, ignora las universales simpatías que en Barcelona tiene aquel dignísimo funcionario.

De todos modos, á mí me basta decir á S. S. que el gobierno está completamente satisfecho de la gestión del Sr. Sanz Escartín, que hace suya; y si, á juicio de S. S., hubiera en ella deficiencias, motivos de censura ó de acusación, el gobierno, que la ha aceptado todos los actos de aquel funcionario, está en este banco para mantenerlos.

El señor PRESIDENTE: El Sr. Cañellas tiene la palabra para rectificar.

El Sr. CAÑELLAS: Como he de intervenir en el debate iniciado ayer por mi amigo señor Sol y Ortega, entonces tendré el gusto de contestar al señor ministro. Por hoy tomo acta de una cosa: el Gobierno hace suya la conducta del gobernador civil de Barcelona; el Congreso sabe cómo ha procedido el gobernador señor Sanz y Escartín; el Congreso conoce la alocución de dicho señor gobernador, que el Gobierno ha hecho suya; en la ocasión oportuna demostraré que el señor ministro de la Gobernación no puede ni debe aprobar la anarquía alocución del señor gobernador civil de Barcelona.

CÓRTES

Madrid 3.

CONGRESO

Los escaños casi vacíos y las tribunas igualmente al comenzar la sesión, que continúa trascurriendo aburrida.

Se han hecho varios ruegos y preguntas de escaso interés.

El Sr. Benalúa hizo algunas indicaciones relativas al proyecto del Sr. Dato de supresión de estaciones telegráficas en la Península.

El ministro de la Gobernación defiende su obra. Anuncia que estudia un proyecto merced al cual se restablecerán algunas estaciones suprimidas, pagando los telegramas que se cursen después de las horas de servicio normal, doble tasa.

El Sr. Prieto y Caules pide algunas noticias sobre el cupo militar.

Al dirigirme á teléfonos para comunicar estas noticias, el abur.imiento sube de punto en el Congreso.

Ha conferenciado el Sr. Romero Robledo con el presidente del Congreso.

Persiste el Sr. Romero Robledo en su empeño de plantear un amplio debate político en la Cámara, aún á trueque de alargar las horas de la sesión ordinaria.

De ello ha tratado con el Sr. Pidal; y al parecer logrará lo que desea.

Propónese principalmente el Sr. Romero Robledo explicar con todos sus pormenores la caída del general Polavieja, y la conjura tramada por sus colegas para echarlo del ministerio.

El Sr. Romero Robledo pregunta si las detenciones de los morosos de Barcelona fueron decretadas por el juez ó directamente por el general Despujol.

Pregunta después si todos los presos serán sometidos á un solo Consejo, como es natural, tratándose de un solo delito.

El ministro de la Guerra dice:

Ignoro de qué autoridad ha salido la orden de detención.

Por lo que se refiere á la segunda pregunta del Sr. Romero Robledo, añade, no me es posible dar por ahora una respuesta categórica.

El Sr. Romero Robledo recuerda que jamás se han reanudado las Córtes sin debate político, añadiendo que este debate es necesario por no decir indispensable para explicar lo ocurrido durante el interregno parlamentario.

Es preciso, prosigue, que se explique á qué han obedecido las dos crisis ministeriales, así como debido á qué causa se han suspendido las garantías constitucionales en Vizcaya y Cataluña.

Pide que se abra un amplio debate político «no por entregas, dice, como pretende el Gobierno.»

Termina rogando que se acepte su interpelación.

El Sr. Silvela: Dejo á la iniciativa del presidente de la Cámara esta cuestión, procurando empero que no se desatienda la discusión de los proyectos económicos.

El presidente, Sr. Pidal, dice que buscará una fórmula para complacer á las oposiciones.

Se reanuda el debate sobre los sucesos de Barcelona.

El Sr. Sol y Ortega comienza su rectificación.

SENADO

Preside el general Martínez Campos.

Poca animación en la Cámara.

El conde de las Almenas da lectura á un telegrama de Palma de Mallorca, comunicándole que el concejal de aquel Ayuntamiento Sr. Martí ha sido procesado por el juez militar á causa de un discurso que pronunció en el seno de aquella Corporación.

Pide, el conde de las Almenas, la destitución del capitán general de las Baleares.

Después de ligera discusión acerca de este particular, en la que interviene el señor Donoso de la Campa, se entra en la orden del día.

El Sr. Esteban Collantes, contestando á las manifestaciones del marqués de Pidal acerca del proyecto de descentralización administrativa, dice que es preciso, para dar pruebas de que las Diputaciones puedan intervenir en la administración de dicho asunto, que satisfagan las cantidades que adeudan por construcción de carreteras.

—Continúa el debate iniciado por el conde de las Almenas.

El Sr. Ochoa (D. Cruz) rectifica.

Su discurso reaccionario aburre soberanamente á la Cámara.

Dice que el Gobierno desatiende á los curas, que éstos son objeto de toda clase de burlas, etc., etc.

Se levanta la sesión.

INFORMACIÓN TELEGRÁFICA

Madrid, 3.

De Oporto nos dicen que ha fallecido un limpiabotas víctima de la peste.

En el Hospital existen 7 enfermos graves y 18 regulares.

Han sido dados de alta dos.

—La Comisión permanente de las Cámaras de Comercio y la comision catalana compuesta por los presidentes de corporaciones económicas, se han reunido en el hotel de París.

Entre las dos citadas comisiones se han cambiado juicios y propósitos respecto al problema financiero y al concierto económico especialmente.

—Mañana recibirá S. M. la Reina, en audiencia particular, á la comisión catalana que poco ha salió de Barcelona para la corte.

—Comenzó á las diez de la noche y ha terminado á las doce y diez minutos.

Un cuarto de hora antes de terminar la reunión de los ministros, el de Hacienda salió precipitadamente del salón en que se celebraba el Consejo.

La salida del Sr. Villaverde se prestó á muchísimos comentarios, sobre todo entre las personas que se hallaban á la puerta de la presidencia.

—Parece que se ha convenido entre el Gobierno y los jefes de las minorías no discutir en las Cámaras nada del presupuesto de ingresos hasta que se haya aprobado el de gastos.

La discusión de este último empezará con el presupuesto de clases pasivas.

—La Comisión de presupuestos del Congreso se ha reunido esta tarde para tratar del de la Presidencia.

Parece que en el seno de la comisión predominaban temperamentos desfavorables á las economías y que se ha tratado de suprimir la presidencia del Consejo de Estado.

Sin embargo, debido acaso á determinadas influencias ó presiones, nada se ha acordado, quedando el presupuesto, después de activa discusión, tal como estaba.

—París.—Por un despacho telegráfico recibido de Pretevitzburz, se sabe que los boers se han apoderado de Pomeroy.

—París.—*La Correspondencia Política* de Viena niega que tenga el menor fundamento el propósito atribuido al Gobierno ruso de adquirir la plaza de Ceuta.

—Londres.—*The Standard*, de Londres, ataca con violencia á los generales y al ministro de la Guerra, á quienes acusa de ser los culpables de la catástrofe.

—París.—Un telegrama de la Habana da cuenta de que un grupo de mambises penetró en las oficinas del periódico *Unión Española* y quemó la edición que estaba ya tirada.

No se dice que las autoridades tomaran ninguna disposición para perseguir á los autores del atropello.

—París.—De Londres comunican que en el War Office se ignora si el general Redwers Buller ha marchado hacia Durban.

La prensa inglesa dice que se ha recibido un telegrama del general White manifestando que se mantenía en sus posiciones y que no ha ocurrido novedad, después de la derrota sufrida por sus tropas.

Créese que una parte de las fuerzas expedicionarias que manda el general Buller se concentrará en Aar.

—París.—Hasta ayer no se conoció la noticia de que el mismo día en que el general Joubert derrotó á los ingleses, se empeñó un segundo combate por las tropas de Orange, á las órdenes de Lucas Meyer, que lograron apoderarse de Colenso y Colesberg.

Resulta, pues, que Ladysmith está cercado por completo.

—Esta tarde se ha inundado el teatro Real.

El hecho ha ocurrido de la siguiente manera:

Parece que ayer quedaron instaladas las cañerías y las bocas de agua para caso de un incendio. Los grifos quedaron mal cerra-

EL SEÑOR

DON VICENTE CARABIA Y VIDAL

ABOGADO DEL ILUSTRE COLEGIO DE VALENCIA

Condecorado con la cruz de beneficencia, tres cruces rojas y una blanca del M. M. etc, etc.

FALLECIÓ EN VALENCIA EL 15 DE OCTUBRE DE 1899

HABIENDO RECIBIDO LOS SANTOS SACRAMENTOS Y LA BENDICIÓN APOSTÓLICA DE SU SANTIDAD

(Q. E. P. D.)

Sus afligidos viuda D.ª Isaura Espert (ausente), madre D.ª Irene Vidal, hermanos D.ª Filomena y D. Antonio, hermanos políticos D. Ramón Martí y doña María Payroud (ausente) y demás parientes suplican á sus amigos y conocidos, que por error involuntario no hayan recibido recordatorio se sirvan asistir á alguna de las misas que en sufragio del alma del finado se celebrarán en la iglesia del Sto. Hospital, desde las 6 hasta las 12 del día 6 de Noviembre.

dos y durante la noche y la mañana se han llenado de agua la platea y el escenario.

Los desperfectos no son de importancia.

NOTAS DE LA LOCALIDAD

Diputacion provincial

Celebró ayer sesión bajo la presidencia del Sr. Querol y con asistencia de los señores Roig, Meroles, Jardí, Barceló, Guasch, Olesa, Castells, Ballester, Esplugas, Ribás y Montaner.

El Sr. Guasch, presenta una proposición para el arreglo de las carreteras provinciales, teniendo por base, un concierto de los pueblos con la Diputación y el restablecimiento de los peones y material de conservación de acuerdo con el jefe de Caminos y bajo la venia del Ordenador de Pagos. Pasa á la Comisión de Fomento.

El señor Secretario lee un dictamen que quedó sobre la mesa, sobre la supresión de la Casa de Beneficencia de Tortosa, tomando la palabra el Sr. Meroles en favor de la supresión y refundición de dicha Casa con la de esta ciudad, leyéndose una proposición que, en dicho sentido, firman los señores Meroles y Montaner.

El Sr. Olesa defiende la existencia de la Casa de Beneficencia de Tortosa, abogando por su continuación, por no creer de justicia que se descentralice dicho servicio y porque no resultarian economias con aquella supresión.

Los Sres. Olesa y Meroles se rectificaran en sus argumentos, interviniendo en la discusión los Sres. Ribás, Ballester y Roig.

Puesta á votación la enmienda de los señores Meroles y Montaner fué aprobada por 7 votos contra 4, quedando por lo tanto desechado el dictamen de la Comisión.

El Sr. Jardí pide á la Diputación una visita de inspección que depure las inmoralidades que se dice existen en la Casa Beneficencia de Tortosa. Así se acuerda nombrándose para verificarla á los Sres. Meroles, Montaner y Castells.

La comisión de Hacienda propone se declare la plaza de temporero en la Secretaria de Instrucción pública de plantilla, con el mismo sueldo que tiene asignado y dar una gratificación de 125 pesetas á la viuda del desgraciado Espina, asesinado en Espluga de Francolí.

La Comisión de Beneficencia declara no haber lugar á resolver una instancia de don Luis Sans, por no venir en forma.

La de Gobernación declara la incompatibilidad del maestro de la Casa de Beneficencia de esta capital D. Juan Fernandez, con el cargo de secretario de esta Normal, que aquel desempeña.

La de Hacienda aprueba la cuenta de los gastos presentada por el comandante general de los Somatenes de Cataluña.

Quedan sobre la mesa varios dictámenes, sobre subastas y acopios de carreteras.

Apruébanse los gastos que ocasionó el reparo de los desperfectos del Cenobio de Poblet, acordándose se dirija una instancia al Gobierno, para que, á fin de atender á la conservación de los monasterios de Poblet y Santas Creus, ceda á la Diputación dichos monumentos.

Apruébanse varias cuentas de gastos verificados en la Biblioteca.

El Sr. Querol dá cuenta á la Diputación de que han sido inútiles todas las gestiones que se han hecho para que fueren devueltos volúmenes importantes que fueron remitidos á la Biblioteca Central, sin mas conocimiento que el del Sr. Bibliotecario, por lo cual consulta á la Diputación.

El Sr. Olesa en elocuentes frases defiende los intereses provinciales, y protesta del despojo de que ha sido víctima la Biblioteca provincial, proponiendo que en virtud de la inutilidad de las gestiones practicadas, se considere caducado el concierto que existia con el Estado y se cierre de momento la Biblioteca.

Así se acuerda por unanimidad, con la adición del Sr. Meroles, de que se comunique hecho tan inaudito á los diputados á Córtes por esta provincia.

Para el pronto despacho de los asuntos se dá fuerza ejecutiva á los acuerdos tomados; y se levantó la sesión conviniéndose en que para la próxima se avisará á domicilio.

En el Ayuntamiento

De segunda convocatoria se reunió ayer en sesión la corporación municipal.

Asistieron los Sres. Baró, Teixidó, Sabater, Chulvi y Castellarnau, presidiendo el Sr. Ixart.

Apruébanse el acta de la sesión anterior y la distribución de fondos para las atenciones municipales del corriente mes.

Léese la comunicación de la Junta del Hospital trasmitiendo al Ayuntamiento que si bien entiende que el benéfico asilo es el único dueño del palco de la presidencia del Teatro, será éste concedido si resultare probado lo contrario, añadiendo que, sin embargo, al abonarse los dos palcos en que se ha convertido el referido, será con la condición de que deberá concederse al Ayuntamiento si lo necesitara por cualquier motivo.

El Sr. Chulvi estima que esa concesión que hace la Junta del Hospital significa el reconocimiento de algún derecho, pero que de todas maneras, se nombre al letrado Sr. Verderol para que informe á fin de salir de dudas de una vez.

Así se acuerda, pasando, entretanto la comunicación, á la comisión respectiva.

Se conceden los permisos que tienen solicitado D. Juan Armengol y D. Miguel Piñol.

Acuérdase satisfacer del capítulo de imprevistos el crédito supletorio agotado para la recomposición de caminos vecinales.

Se adjudica á D. Jerónimo Tarragó, por la cantidad de 2.000 pesetas, el suministro de 1.000 metros de piedra machacada para el arreglo de calles de la zona de Ensanche.

La presidencia lamenta que hace poco, desde este mismo sitio, tuviera que dar cuenta del fallecimiento de un ilustre patricio, D. Antonio Rossell, y hoy tenga que comunicar también la pérdida de otro hijo no menos ilustre, bajo todos conceptos, el Excmo. Sr. Marqués de Montolio, quien había desempeñado varios cargos públicos en esta ciudad, entre ellos el de alcalde, donde dió pruebas de su talento y actividad, realizando importantes mejoras de urbanización y dejando en las arcas municipales una respetable cantidad que pudieron dedicar sus sucesores á nuevos servicios. Fué el señor marqués de Montolio en todos sus actos un verdadero hijo de Tarragona, á la que dedicó toda su fortuna y desvelos. Añade el señor presidente, que en representación de la Corporación municipal, se trasladó á Morell para asistir á la conducción del cadáver del señor marqués, al que dedicó una corona, y pide conste en acta el sentimiento que ha causado al Ayuntamiento el fallecimiento de ese ilustre ciudadano.

Todos los señores concejales se adhieren á las manifestaciones de la presidencia, cuya conducta se aprueba por unanimidad, acordándose, además, trasmitir á la familia del finado el pesar del Ayuntamiento.

El Sr. Sabater ruega á la presidencia que si resulta verdad, como se dice de público, que va á suprimirse la guarnición de artillería de esta plaza, se nombre una comisión que visite á la autoridad militar y si es preciso hasta al capitán general, para lograr se deje sin efecto la supuesta orden. Pide además el Sr. Sabater, interese la presidencia á la comisión de Ensanche, se lleve á cabo á la mayor brevedad posible la construcción de la cloaca de la calle de Fortuny, donde existen muchos enfermos y todos del mismo mal.

El Sr. Castellarnau se adhiere al primer ruego formulado por el Sr. Sabater, añadiendo que, según antecedentes que tiene, Tarragona lograría la guarnición de artillería que le pertenece, mucho mayor que la de hoy, si ofreciera local apropósito, y a éste efecto propone la habilitación provisional de la ex estación del tranvía, cuya proposición estima muy conforme el Sr. Sabater, siempre que se obtenga alguna seguridad en la permanencia ó aumento de la guarnición.

Contesta el señor presidente de la comisión, que esta tiene ya en estudio la construcción de la cloaca de la calle de Fortuny. Respecto á lo de la guarnición de artillería, dice que no ha podido enterarse de la veracidad de la noticia, si bien está dispuesto á hacer todas las gestiones que sean precisas.

A este fin se nombra en comisión á los señores Sabater, Baró, Teixidó, Castellarnau y presidente.

Y se levanta la sesión.

Ayer desfiló todo Tarragona por la casa de nuestro jefe Sr. Cañellas, para testimoniarle la parte que toman todas las clases sociales en la inmensa pena que le aflige por la irreparable pérdida de su virtuosa tía D.ª Francisca Masalles (e. p. d).

Hoy, á las once de la mañana, se verificará el entierro, que promete ser una manifestación de los sentimientos de duelo de Tarragona entera y la provincia.

Por espresa disposición de la finada no se reparten esquelas, el cadáver está encerrado en una caja de madera pintada y el coche fúnebre de los pobres llevará los restos de la que en vida fué modelo de virtudes.

El importe del ataud y coche de primera clase se ha repartido entre los pobres.

Por la Administración de Hacienda de esta provincia han sido aprobados los repartos de consumos del actual año económico de los pueblos de Secuita, Mas de Barberans, Caseras, Altafulla, Roda de Bará y ciudad de Valls.

La falta de espacio nos obliga á retirar de la presente edición gran parte de la información local, provincial y general.

Dadas las circunstancias, creemos que los lectores dispensarán dicha supresión, de la cual procuraremos resarcirles con creces.

Ayer fueron numerosísimos los amigos de la capital y de la provincia que acudieron á casa de nuestro distinguido amigo y jefe D. Juan Cañellas, con objeto de testimoniar su sentido pésame por la desgracia que, común á todos, se llora en esta Redacción sentidísimamente.

Se ha concedido un plazo de 30 días, para que rinda cuentas, á la ex maestra de Cirrana Sra. Sardá.

De siete á nueve amenizará esta noche el paseo central de la rambla de San Juan la brillante música del regimiento de Almansa, ejecutando el siguiente programa:

1.º «El flamenco», pasodoble.
2.º «Bid me good bye», walses.
3.º «Cavallería Rusticana», fantasía.
4.º «Marcha fúnebre de una Mariodeta».
5.º «Eloisa», polka.

Las exquisitas y sabrosas «Ostras de Santander» y «Marennes» que en «Las carolinas» se sirven, cada día son más solicitadas por los numerosos parroquianos que á dicha casa acuden, la cual debido á los desvelos del propietario D. José Domingo, ha logrado colocarse á la altura de las mejores de la capital del Principado.

Todas las misas que, desde las seis hasta las doce de la mañana se celebrarán en la iglesia del Santo Hospital mañana lunes serán aplicadas en sufragio del alma del malogrado amigo D. Vicente Carabia y Vidal, fallecido en Valencia el 15 del pasado Octubre.

Durante el día de ayer cayó sobre nuestra ciudad una abundante lluvia.

Se ha devuelto al alcalde de Prades el expediente de rebaja de sueldo de las escuelas de dicho pueblo, manifestándole que no procede su formación hasta tanto sea definitivo el censo de 1897.

Oportunamente contestaremos á *La Provincia* y al *Diario de Tarragona* respecto á la revocación de uno de los acuerdos de la Comisión provincial.

Se halla por completo restablecido de la grave enfermedad que le aquejó nuestro estimado amigo D. Miguel Malé.

Lo celebremos.

Por faltas cometidas en el peso, el Sr. Teixidó impuso anteayer una multa á un carnicero de la parte alta.

Se ha elevado á la Junta Central la reclamación de haberes de la heredera del difunto maestro jubilado de Roquetas D. Juan Pascual.

En el café Colón se ejecutará esta noche á trio de violín, piano y harmonium el programa siguiente:

1.º «Palagraph», sinfonía, Suppé.
2.º «Leyenda del Monje», fantasía, Chapí.
3.º «Danza de Negros», tango, Cotó.
4.º «Rigoletto», cuarteto, Verdi.
5.º «Myosotis», walse, Waldteuffel.

Se ha cursado á la Superioridad el expediente de la huérfana de la maestra que fué de Tortosa D.ª Isabel Dualde.

A informe de la Inspección se han remitido los expedientes de aumento de sueldo de los maestros de Batea, Sras. Barrachina y Paz.

Por real orden han sido anuladas las elecciones de Amposta y aprobadas las de Vallmoll.

El Ayuntamiento de Torredembarra ha elevado un expediente al Rectorado en solicitud de la supresión de las escuelas públicas de aquella localidad.

La Junta de instrucción pública ha acordado que no procede la rebaja de sueldo de la escuela de Irlas hasta tanto sea definitivo el curso de 1897.

Se ha ordenado al habilitado de Reus señor Torroja que abone las cantidades de material de la escuela de niños de Vallfogona, que obren en su poder, al actual maestro interino Sr. Rovira.

Se han solicitado permuta las maestras de Vilabella y Tivenys, D.ª Josefa Verificart y doña Rosa Fruñó.

Se han impuesto multas de 250 pesetas, por débitos de primera enseñanza, á los alcaldes de Bisbal de Falset y Gratallops.

Al alcalde de Perelló se ha comunicado haberse aprobado la declaración de heredera de la difunta maestra Sra. Martín.

Se ha ordenado al alcalde de Ribarroja que informe sobre si el local destinado á escuelas públicas reune las debidas condiciones.

Han sido aprobadas las cuentas de material de la Secretaría de Instrucción pública, correspondientes al primer trimestre del ejercicio corriente.

El expediente del Ayuntamiento de Prades, en solicitud de un premio para la maestra señora Adserá, se ha elevado al Rectorado.

¡¡FUMADORES!! El mejor papel es el LIBRITO JAPONÉS.—De venta en todos los estancos.

Se ha ordenado al alcalde de Aldover que abone al maestro de dicho pueblo la diferencia de alquileres de su casa habitación.

Se ha comunicado á la maestra de Bañeres que remita á la Junta provincial su hoja de servicios.

INTERESA MUCHO

saber que en la ciudad de Barcelona y *Calle de la Diputación, N.º 435*, sucursal de *A. Salvati Costanzi* se obran verdaderos milagros en los enfermos de males venéreos en general y especialmente sifilíticos aunque sea la dolencia hereditar a. Para más detalles léase *Milagrosos ó Confites Inyección anti-venéreos y Roob anti-sifilítico COSTANZI* en 4.º pág.

Con el presente número acompañamos un prospecto de la Lotería de Dinero de Hamburgo, que publica la casa banquera de aquella ciudad José Dammann, cuya lectura recomendamos á nuestros lectores.

AUDIENCIA PROVINCIAL

Juicios señalados para la próxima semana:

SECCIÓN PRIMERA

Día 6.—Juicio oral por Jurados del Juzgado de Falset, en causa sobre robo, seguida contra J. C. C.; abogado, Sr. Cascante; procurador, Sr. Monguió.

Día 7.—Idem del de Montblanch, por expropiación ilegal, contra J. B. M.; abogados, Sres. Musté y Galán; procuradores, señores Planas y García.

Días 7 y 8.—Idem del mismo, por homicidio, contra J. S. a.; abogado, Sr. Barba, procurador, Sr. Alfonso.

Día 10.—Juicio oral en causa procedente de Tortosa, seguida sobre lesiones, contra F. P.; abogado, Sr. Morera; procurador, Sr. Mateu.

SECCIÓN SEGUNDA

Día 6.—Juicio oral del Juzgado de Valls, sobre hurto, contra P. A.; abogado, Sr. Galan; procurador, Sr. Serrano.

Día 7.—Idem del de Gandesa, sobre lesiones, contra J. G. y otro; abogados, señores Valls y Vendrell; procuradores, Sres. Peñarrubia y Elías.

Día 8.—Idem del de Valls, sobre hurto, contra E. R.; abogado, Sr. Guasch; procurador, Sr. Mateu.

Día 9.—Idem del de Gandesa, sobre disparo y lesiones, contra A. C.; abogado, señor Ventosa; procurador, Sr. Monguió.

BOLETIN OFICIAL

Por este Gobierno civil se anuncia, haberse registrado por D. José Vehí Fina una mina de mineral de cobre en el término municipal de Vi anova de Prades.

—La Comisión provincial, en sesión de 30 de Octubre último ha acordado admitir la renuncia que del cargo de concejales han presentado D. José Font Cardona, de Pradell y D. Juan Juncosa Viñas, de Cornudella.

—Circular de la Dirección general de Obras públicas, anunciando para el día 2 del próximo mes de Diciembre, á la una de la tarde, la adjudicación en pública subasta de las obras del puente sobre la riera de Vendrell, cuyo presupuesto de contrata es de 46.745'22 pesetas.

—La Universidad de Barcelona inserta una relación de los aspirantes admitidos al concurso único para la provisión de Escuelas públicas de niños de este Distrito Universitario.

BOLETIN RELIGIOSO

SANTOS DE HOY.—S. Zacarías profeta y Sta. Isabel, padres del Bautista.

SANTOS DE MAÑANA.—S. Severo ob. y mr. y S. Leonardo abad.

ORACIÓN DE CUARENTA HORAS

Continua en la iglesia de religiosas de Santa Clara, siendo las horas de exposición por la mañana de ocho á once, celebrándose las misas de costumbre, y por la tarde, de tres y media á seis y cuarto.

CORTE DE MARÍA

Hoy se hace la visita á la Purísima Concepción en San Juan.—Privilegiada.

CRONICA OFICIAL

Registro civil

INSCRIPCIONES VERIFICADAS AYER

Nacidos.—María Martí Riambau.

Fallecidos.—Francisca Masalles Viñas, Unión 103.

Matrimonios.—Enrique Boneu Boqué con Petra Gil Miguel; Antonio Masagué Gilabert con Teresa Guasch Llobera; Tomás Babot Parellada con Teresa Vallvé Ramón.

MOVIMIENTO BURSÁTIL

BOLSA DE MADRID

Madrid, 4, 3'49 t.

4 por ciento interior.	65'05
4 por 100 idem fin mes	65'10
4 por 100 exterior.	71'40
4 por 100 amortizable.	72'70
Aduanas.	96'60
Cubas (Emisión de 1886).	72'70
Cubas (Emisión de 1890).	61'05
Filipinas	77'45
Banco de España.	433'00
Tabacalera.	362'50
Cambios de París.	25'90
Idem Londres.	00'00
4 por 100 exterior.	64'90

MARÍTIMAS

EMBARCACIONES LLEGADAS AYER

De Salónica, en 7 ds., v. noruego Olo, de 779 ts., c. J. Padersen, en lastre, consignado á los Sres. Mac Andrews y C.ª

De Marsella y Barcelona, en 3 ds., v. Cabo Creux, de 997 ts., c. V. Urrutia, con efectos, consignado á don Mariano Peres.

De Liverpool y esc., en 13 ds., v. Sofía, de 764 ts., c. C. Cruzalegui, con efectos, consignado á D. Modesto Fenech.

DESPACHADAS

Para Menton, berg. gol. monaco Caterina, c. Masacano, con vino.

Para Valencia, v. noruego Johannes Brun, c. Hortzberg, en lastre.

Para Bilbao y esc., v. Cabo Creux, capitán Urrutia, con efectos.

Para Liverpool y esc., v. Sofía, c. Cruzalegui, con efectos.

Telégrafo y teléfono

Madrid, 4, 1 t.

Mucho se habla respecto á las relaciones que pueda haber entre la Junta permanente de las Cámaras de Comercio y la Comisión de catalanes que actualmente se halla en Madrid.

Algo se dice que pudiera traducirse en deseos de una y otra entidad, de llegar á un acuerdo para la unificación de aspiraciones económicas.

Consignamos todo esto, sin compromiso por ahora.

Madrid, 4, 1'30 t.

Recogiendo impresiones atribuidas á un periódico extranjero, algunos reporters han encontrado un tema de grande interés en la noticia, más ó menos aventurada, de haberse vendido á Rusia, por el Gobierno de España, la plaza de Ceuta.

No se considera la noticia sino como uno de tantos rumores que necesitan plena prueba.

Madrid, 4, 4'25 t.

Cuando haya visitado á todos los personajes políticos á quienes se ha propuesto consultar, la Comisión permanente de las Cámaras de Comercio dirigirá un nuevo manifiesto-programa á todas las corporaciones y entidades que se han adherido á la obra y propaganda.

El documento será una especie de «ultimatum» presentado á los poderes públicos.

Siguen aumentando los partidarios de la celebración del meeting. Otros lo creen inútil.

ESPECTÁCULOS Y DIVERSIONES

TEATRO PRINCIPAL

COMPAÑÍA DRAMÁTICA DE LA SRA. FERRER

Funciones para hoy:

TARDE.—El drama religioso-fantástico en siete actos «D. Juan Tenorio» y la preciosa pieza catalana «La castanyada».

NOCHE.—El drama en tres actos «Vida alegre y muerte triste» y el juguete catalán «De retruch».

TEATRO ATENEO

Funciones para hoy:

TARDE.—Función pública.—La comedia en tres actos «La mitja taronja» y la zarzuela «Juanito Tenorio».

NOCHE.—Función de sociedad.—La comedia en tres actos «La monja descalza» y la zarzuela «Juanito Tenorio».

IMPRENTA DE LLORENS, GIBERT Y CABRÉ

FABRICA DE BRAGUEROS

Nueva construcción

DE

Pedro Montserrat

Aparatos Ortopédicos, piernas, brazos y manos artificiales, Corsés mecánicos para corregir las desviaciones de la columna vertebral. Instrumentos de cirugía. Artículos de goma, medias para varices, jeringas de todos los sistemas y todo lo concerniente á Cirugía y Ortopedia, á precios económicos.

Se recomponen dichos artículos.

CALLE DE LA UNIÓN, 34

CASA de unos 10.000 duros, se compra: sitio céntrico: renta 6 por ciento.

FINCAS DE RECREO con casa y agua: se comprarían dos cerca de la población. Valor 1.000 á 1.500 duros.

DINERO Se prestaría en partidas desde 500 duros hasta 10000 con buena hipoteca en este partido judicial: interés 5 y 6 por ciento.

SE VENDE Pieza de tierra situada en la partida «Lorito» viña y árboles frutales, de cabida un jornal, con dos casas de campo, una de ellas de reciente construcción compuesta de bajos y un piso; jardín balsa y pozo de agua propia procedente del mismo manantial que surte la fuente del Lorito.—Precio 4000 pesetas.

Dirigirse á JAIME SANS SALAFRANCA, agente de negocios.

Rambla de San Juan, 48, entresuelo



A. Salvati Costanzi

Diputación, 435, Barcelona

MILAGROSOS CONFITES

O INYECCION ANTIVENÉREOS —Y ROOB ANTISIFILÍTICO— COSTANZI

No pocos enfermos sufren atrozmente por el favor cada día más creciente que merecen del público de todas las naciones los Remedios Costanzi, que han curado miles de enfermos de venéreo y sífilis aun siendo sus males crónicos de más de 20 años.

Dichos medicamentos son de efecto tan maravilloso para los estreñimientos uretrales que en 20 ó 30 días están totalmente curados, evitando además las peligrosísimas candelillas. En 2 ó 3 días será radicalmente curada de la purgación reciente y en 5 ó 6 días la crónica y gota militar. Inmejorable para las úlceras y flujo blanco de las mujeres, arenillas y catarros de la vejiga, escozores uretrales, cálculos, retenciones de orina y demás infecciones genito urinarias y especialmente la sífilis aunque sea hereditaria. Para la curación de la sífilis el Roob, ha dado pruebas patentes de una superioridad incontestables sobre todos los depurativos antisifilíticos hasta ahora conocidos, porque es el único que no contiene Ioduro de Potasio ni substancia mercurial alguna. Por el contrario la misión del Roob estriba precisamente en contrarrestrar los efectos de las substancias tan desastrosas para la salud, ya que como es sabido, causan enfermedades no muy fáciles de curar. El Roob tiene además la ventaja de poderse usar con provecho en cualquier mes del año. A los incrédulos se les admite el pago una vez curados, previo el trato especial y exclusivo con el inventor. Calle Diputación, 435, Barcelona. Precio de la Inyección Costanzi, pesetas 4. Precio de los Confites antivenéreos para quienes no quieran usar inyecciones, pesetas 5. Roob antisifilítico, el frasco pesetas 4.—Para provincias añadir pesetas 1'00, dichos medicamentos están de venta en todas las buenas farmacias.

En Tarragona: en la Farmacia de A. Segura, Rambla de S. Juan, 57

Fórmula Inyec. Conf: Lau: g. 20. estr. dr. tan indiano g. 1 tr.m. c. 30 Idem-Roob-Sal p. g. 10, leg. q. leg. s. quina m. e fum. g. 75.

SE ALQUILAN dos magníficos almacenes propios para vinicultores, situados en las calles de San Fructuoso, núm. 1 y Apodaca, núm. 7.

Razón: Juan Roca, Apodaca, 31, 3.º

MIL PESETAS al que presente Cápsulas de Sándalo mejores que las del Doctor Pizá, de Barcelona y que curen más pronto y radicalmente todas las enfermedades urinarias.

Plaza del Pino, 6, farmacia, Barcelona.

✝

Esquelas de defunción

SE ADMITEN

EN LA

Administración de este periódico

calle de FORTUNY n.º 4, hasta la madrugada.

FORTUNY, 4 — TARRAGONA

Sociedad general de Transportes Marítimos de Marsella

SERVICIOS DEL MES DE NOVIEMBRE DE 1899

LINEA DIRECTA PARA EL RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona directamente para Montevideo y Buenos Aires los magníficos y rápidos vapores franceses

el día 11 de Noviembre el vapor PROVENCE
el día 21 de » el » ESPAGNE

LINEA PARA EL BRASIL Y RIO DE LA PLATA

Saldrán de Barcelona los grandiosos y acreditados vapores franceses:

el día 11 de Noviembre para Río Janeiro,
el vapor **BRETAGNE**
el día 27 de Noviembre para Río Janeiro, Montevideo y Buenos Aires,
el vapor **AQUITAINE**

Consignatarios en Barcelona, RIPOL Y COMPAÑÍA, plaza de Palacio.—*BARCELONA.*

TALONARIOS DE NAVIDAD, se venden en esta imprenta